

Urge Tribunal a dejar de evadir el adeudo de 23 años

# Sentencian a CDMX pagar deuda eterna

**Deberá el Gobierno pagar antes de que Sheinbaum inicie su campaña**

SELENE VELASCO

La Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia local sentenció que el Gobierno de Claudia Sheinbaum no puede evadir más el pago de la deuda por más de 2 millones de dólares que arrastra la Administración desde hace 23 años.

REFORMA publicó que la llamada deuda eterna la generó Alejandro Gertz-Manero en 1999, cuando era titular de la entonces Secretaría de Seguridad Pública e incumplió con un contrato con AP American Protective para adquirir 8 mil 995 chalecos antibalas mediante una licitación pública, por 2 millones 17 mil 128 dólares (unos 40 millones de pesos).

Según los plazos legales, el Gobierno debería acatar la sentencia y pagar antes de que Sheinbaum inicie formalmente un proceso de campaña.

Desde la gestión de Rosario Robles hasta Sheinbaum, diversos jueces han determinado que la empresa debe obtener el saldo pendiente, pero no ha ocurrido por los amparos que han promovido y han preferido pagar multas que liquidar el adeudo.

Sheinbaum incluso ha retardado el proceso e incumplido el pago y entrega de la

carta de crédito correspondiente, a pesar de que es una sentencia judicial.

Indicó que, al no contar con el dinero, lo debía pagar la Federación, la cual se deslindó.

La Cuarta Sala señaló en su última sentencia que esa situación no procede y no la exime de cumplir la sentencia juzgada.

Recordó la determinación del Juez Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, reforzando la obligación del pago por parte del Gobierno capitalino.

Agregó que la Administración local deberá realizar modificaciones internas en materia financiera para definirlo, al no contar con un apartado de dinero previsto para saldar la deuda.

“El hecho de que la demandada actualmente no cuente con la partida presupuestaria para expedir la carta de crédito, no anula su obligación de expedirla, por constituir cosa juzgada”, indica la sentencia.

“Ya que puede gestionar todos aquellos actos tendentes a obtener, que garantice la expedición de la carta de crédito, al margen de que tal circunstancia no le es imputable a la actora beneficiaria”.

De acuerdo con la ley, ahora la CDMX tiene un plazo de cinco días para cumplir o manifestar el motivo por el que no han cumplido la sentencia

bajo el apercibimiento de recibir una nueva multa o arresto.

Por las reiteradas negativas para pagar por parte del Gobierno de Sheinbaum, la representación legal de American Protective denunció a la Mandataria ante la Fiscalía General de Justicia y a nivel federal, además de solicitar que se inicie un juicio político en su contra.



## Pendiente desde 1999

Deben 2 millones 17 mil 128.75 dólares por chalecos antibalas.

**1999:** AP American Protective ganó una licitación para entregar 8 mil 995 chalecos antibalas a la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), encabezada por Alejandro Gertz-Manero.

**2001, AGOSTO:** se emite primera sentencia para que la SSP pagara el monto y recibiera los chalecos antibalas.

**2018, ENERO:** el Gobierno de Mancera alegó imposibilidad de cumplir jurídica y materialmente.

**2019:** juez acepta argumentos del Gobierno local para retrasarlo. Nueva sentencia indica que se debe pagar.

**2022, MARZO:** se requirió que el Gobierno informara sobre sus acciones para cumplir  
**MAYO:** se aplica una multa más de 15 mil pesos.

**JUNIO:** multa de 20 mil para comprobar qué hacía el Gobierno para pagar.

**2023, FEBRERO:** se advierten actuaciones irregulares de jueces actuales y se les pide turnar expedientes.

